



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2019

RES. H. N° 0902/19

EXPTE. N° 4316/2019.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna LUZ ROCIO DE LOS ANGELES RETAMOSO, LU N° 717915, en la cual solicita adscripción fuera de término a la cátedra de "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de la estudiante que cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 233/19, aconseja aprobar la adscripción solicitada por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21-05-19)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción como Alumna Auxiliar Adscripta, en el período lectivo 2019, a la estudiante de la Facultad de Humanidades que se detalla a continuación, en la cátedra de la Carrera de Ciencias de la Educación que se indica:

ANUAL - 01/04/19 AL 31/03/20

SOCIOLOGÍA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
RETAMOSO, LUZ ROCIO DE LOS ANGELES	717915

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la autorización efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la estudiante y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

Jan/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECAÑA
Facultad de Humanidades- UNSa